

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 384

Impreso el día 23 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 1° de septiembre de 2016

COMISIÓN DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO URBANO

SUMARIO: **Montos** de los créditos otorgados a partir de marzo de 2015, en el marco del Programa Pro. Cre.Ar Bicentenario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Actualización. **Soria, Abraham, De Ponti, Castagneto, Martínez (N. D.), Huss, Kunkel y Horne.** (2.210-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Soria y otros señores diputados, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para actualizar en un 25 % los montos de los créditos otorgados en el marco del Programa Pro.Cre.Ar Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, actualice en un 25 % los montos de los créditos otorgados a partir del mes de marzo de 2015 en el marco del Programa Pro. Cre.Ar Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, por la pérdida del valor adquisitivo de los mismos luego de la devaluación efectuada en diciembre de 2015 por el gobierno nacional.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2016.

Edgardo F. Depetri. – María C. Cremer de Busti. – Eduardo A. Fabiani. – Graciela Cousinet. – Lucila M. De Ponti. – Juan M. Huss. – Norman D. Martínez. – Juan F. Moyano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Soria y otros señores diputados y, luego de su análisis y consideración, encuentra oportuna la aprobación del mismo.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la ANSES, actualice en un 25% los montos de los créditos otorgados a partir del mes de marzo de 2015 en el marco del Programa “Pro.Cre.Ar Bicentenario Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar”, por la pérdida del valor adquisitivo de los mismos luego de la devaluación efectuada en diciembre de 2015 por el Gobierno Nacional.

María E. Soria. – Alejandro Abraham. – Carlos D. Castagneto. – Lucila M. De Ponti. – Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. – Carlos M. Kunkel. – Norman D. Martínez.

* Art. 108 del reglamento.